ALTO HOSPICIO
Multicultural

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de diciembre de 2024.-
DECRETO ALC. Nº 9.949.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Ley 21.595, Ley de Delitos Económicos.
7. Ley 20.296, que establece disposiciones para la Instalación, Mantención e Inspección Periódica de los Ascensores y Otras Instalaciones Similares.
8. Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
9. La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
10. Decreto Alcaldicio **Nº1.594/2023**, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
11. Decreto Alcaldicio **N° 9.878/2024,** de fecha 6 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
12. Decreto Alcaldicio **N° 7.855/2024** de fecha 06 de septiembre del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
13. Memorándum **1.863/2024** de fecha **06** de diciembre del 2024, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación del proceso a la Unión Temporal de Proveedores conformada por **"Esperanza Julia Rojas Montoya"**, y **"RYH SPA".**
14. Acuerdo de Concejo **N° 280/2024**, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 120/2024 denominada **"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID Mercado Público: 3447-221-LR24.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 7.855/2024** de fecha **06 de septiembre del 2024**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública Nº

120/2024, denominada **"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-221-LR24.

2. Que, con fecha **09 de Septiembre del 2024**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública Nº **120/2024**, denominada **"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-221-LR24.

3. Que, con fecha **16 de Octubre del 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	UTP - ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA y RYH SPA	77.704.926-7
2	UNIFORMES INSTITUCIONALES CORTES ROJAS SPA	77.966.385-K

4. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°120/2024**", **Punto N°1: "De la Apertura"**, declara **admisible** y pasa a la Etapa de Evaluación las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	UTP - ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA y RYH SPA	77.704.926-7

5. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la Propuesta Pública N°**120/2024** denominada **"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-221-LR24, fueron: **Oferta Económica (30%), Oferta Técnica (40%), Plazo de Entrega (20%) y Materia de Alto Impacto Social (10%).**

6. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 69° de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	MATERIAL DE ALTO IMPACTO SOCIAL	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	30%	40%	10%	20%	
ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA en Unión Temporal de Proveedores con RYH SPA	3.00	4.00	1.00	2.00	**10.00**

7. Que, con fecha **14 de noviembre del 2024** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

8. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone la adjudicación de la propuesta pública Nº **120/2024**, denominada **"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-221-LR24, a la Unión Temporal de Proveedores conformada por **"ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA", en Unión Temporal de Proveedores con "RYH SpA".**

9. Que, la presente adjudicación cuenta con aprobación de concejo, tomada durante la Vigésima Sexta (26°) Sesión Extraordinaria del Concejo, de fecha 05 de diciembre del 2024, como se indica en certificado de Acuerdo N°280/2024.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a la Unión Temporal de Proveedores conformada por **"Esperanza Julia Rojas Montoya"**, [redacted] en **Unión Temporal de Proveedores** con **"RYH SPA", RUT 77.704.926-7**, Propuesta Pública Nº **120/2024**, denominada **"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-221-LR24.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública Nº **120/2024**, denominada **"Suministro de Vestimenta Institucional para los Funcionarios de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-221-LR24, cuya duración del contrato es de **Dos (02) años**, por los valores indicador a continuación:

ESPERANZA JULIA ROJAS MONTOYA en UTP con RYH R.U.T.: 8.817.337-6				
ÍTEM	**DETALLE**	**VALOR NETO**	**PLAZO DE ENTREGA (días hábiles)**	**TIEMPO DE RESPUESTA ANTE SOLICITUDES IMPREVISTAS O EMERGENCIAS (días hábiles)**
1	Blusas de encaje damas distintas tallas, colores y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL).	$8.000	4	1
2	Bordados colores variados adicional hasta 15 cm de diámetro.	$2.500	4	1
3	Bordado colores variados adicional hasta 25 cm de diámetro.	$3.000	4	1
4	Bordado colores variados adicional sobre 25 cm de diámetro.	$3.000	4	1
5	Buzos deportivos tela algodón Unisex diferentes tallas y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$15.800	4	1
6	Buzos deportivos tela polibrillo Unisex diferentes tallas y modelos (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$11.000	4	1
7	Camisa Outdoor con tela ligera y suave, malla ventilación en espalda, tratamiento secado rápido, mangas repleglables.	$19.000	4	1
8	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga larga damas distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$13.500	4	1
9	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga larga varones distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$14.500	4	1
10	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga corta damas distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$13.000	4	1
11	Camisas Oxford distintos colores y diseños manga corta varones distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$14.000	4	1

12	Chaleco poplín unisex con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) para varón y dama.	$10.500	4	1
13	Chaleco Geólogo dama distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$15.500	4	1
14	Chaleco Geólogo varón distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$15.500	4	1
15	Chalecos Reflectantes Distintas Tallas, Colores y Modelos.	$2.000	4	1
16	Chaqueta ejecutiva de pluma, distintos colores, debe contar con una aislación térmica sin peso excesivo. Debe ser tela 100% poliéster. Debe tener bordado en la parte delantera superior izquierda logo MAHO (5 cm de diámetro) debajo de este debe incluir bordado "MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO). Tallas 16, S, M, L , XL, XXL, XXXL).	$40.000	4	1
17	Chaqueta impermeable distintos colores y diseños manga larga dama (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$16.000	4	1
18	Chaqueta impermeable distintos colores y diseños manga larga varón (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$16.000	4	1
19	Chaqueta polar distintos colores manga larga dama distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$30.000	4	1
20	Chaqueta polar distintos colores manga larga varón distintas tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$30.000	4	1
21	Chaqueta poplín unisex con 1 logo bordado distintos diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) para varón y dama.	$20.000	4	1
22	Chaqueta Softshell dama distintos colores, diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$23.000	4	1
23	Chaqueta Softshell varón distintos colores, diseños y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$23.000	4	1
24	Empastados colores variados hasta 15 cm de diámetro.	$1.500	4	1
25	Empastados colores variados hasta 25 cm de diámetro.	$2.500	4	1
26	Empastados colores variados sobre 25 cm de diámetro.	$3.000	4	1
27	Gorro Legionario distintos colores y modelos con logo	$6.000	4	1
28	Guantes cabritilla, con forro, diferents tallas y colores	$3.900	4	1
29	Guantes hilo con palma de látex, diferentes tallas y colores	$3.900	4	1
30	Jockey con logo, distintos colores y modelos. .	$4.500	4	1
31	Mantel con logo Municipal, diferentes colores, tamaños (1,2,3,4,5 metros)	$40.000	4	1
32	Mascarilla reutilizable anti bacterial, con forro interior, contornos elasticados para un mejor ajuste y excelente acabado con 1 estampado, distintos colores.	$2.000	4	1
33	Mochila con Cierre, con logo municipal, diferentes colores, unisex, 15 litros.	$12.000	4	1
34	Pantalón cargo jeans dama distintos colores con 1 logo bordado.	$22.500	4	1
35	Pantalón cargo jeans varón distintos colores con 1 logo bordado.	$22.500	4	1
36	Pantalones distintas tallas y modelos dama y varón.	$23.500	4	1
37	Pantalón poplín unisex dama cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos distintas tallas (desde la 30 a 60).	$10.000	4	1
38	Pantalón poplín unisex varón cintura elasticada distintos colores de 2 a 4 bolsillos distintas tallas (desde la 30 a 60).	$10.000	4	1
39	Polera manga larga con cuello redondo con logo municipal, diferente color y tallas, unisex.	$11.000	4	1
40	Polera manga corta con cuello redondo con logo municipal, diferente color y tallas, unisex.	$10.000	4	1

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

41	Polera pique manga corta dama distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	$12.000	4	1
42	Polera pique manga corta varones distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	$12.000	4	1
43	Polera pique manga larga dama distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado	$12.900	4	1
44	Polera de pique manga larga corte princesa distintas tallas y colores (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$12.900	4	1
45	Polera de pique manga larga varones distintos modelos, colores y tallas (16, S, M, L, XL, XXL, XXXL) con 1 logo bordado.	$12.900	4	1

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Administración Municipal** como **Unidad Técnica**, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

4.- Los servicios y/o productos requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberán imputar a las cuentas **N° 215-22-02-002** (para vestimentas y prendas diversas), **N° 215-22-02-003** (para calzados) y **N° 215-22-04-999** (para otros materiales de uso y consumo), o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico